



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 50.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.**

Asunción, 22 de enero de 2019

**VISTO:** El Memorándum VMRE/DGPM/DOI/N° 029/2019, de fecha 18 de enero de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de la Ministra Estefanía Laterza, Directora de Organismos Internacionales, quien se trasladará a la ciudad de Ottawa, Canadá, con el fin de participar de la V Ronda de Negociaciones MERCOSUR – Canadá, que tendrá lugar del 25 al 29 de marzo del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y el viático pertinentes, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

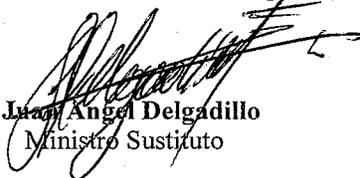
**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

N° \_\_\_\_\_

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el viático correspondientes a favor de la Ministra Estefanía Laterza, Directora de Organismos Internacionales, quien se trasladará a la ciudad de Ottawa, Canadá, con el fin de participar de la V Ronda de Negociaciones MERCOSUR – Canadá, que tendrá lugar del 25 al 29 de marzo del año en curso.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Juan Angel Delgadillo  
Ministro Sustituto